

Dictamen técnico para inmuebles del Patrimonio Cultural Arquitectónico del Estado de Yucatán

Requisitos:

- **Elaborar y enviar la solicitud respectiva a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente dirigida al Dr. Eduardo Adolfo Batllori Sampedro, Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, con copia para el L.A.E. Bethel Abdel Achach Rodriguez, Director de Desarrollo Urbano Sustentable, Ordenamiento Territorial y Patrimonio Histórico. El oficio debe proceder de una instancia de gobierno, de alguna autoridad municipal, comités religiosos o asociaciones civiles.**
- **La solicitud deberá contener el nombre del inmueble, su género arquitectónico (Género Religioso, Género Civil, Género Militar), indicando la dirección física, municipio y localidad.**
- **Se deberá realizar una breve descripción de los deterioros que presente el inmueble, es decir, el motivo de la solicitud.**
- **Cuando se trate de otras Dependencias gubernamentales, favor de anexar una copia simple de las solicitudes de la ciudadanía junto con una breve descripción del deterioro observado en el inmueble.**

Nota: Si alguno de estos requisitos hiciera falta, la solicitud no podrá ser atendida.